



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0021340 | 2019

CÓRDOBA,

10 9 MAY 2019

VISTO

La solicitud de devolución de los aranceles de inscripción de la **Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"**, presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica con motivo de la cancelación de la actividad mencionada; y

CONSIDERANDO

Que la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"* a cargo de la Dra. Carmen Luciano, aprobada por Res. Dec. N.º 509/2019, prevista para desarrollarse el día 02 de Mayo de 2019, debió ser suspendida razones de fuerza mayor y de índole personal de la Docente Conferencista;

Que la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y aplicaciones clínicas"* es un evento arancelado, y se han registrado pagos en concepto de "inscripciones";

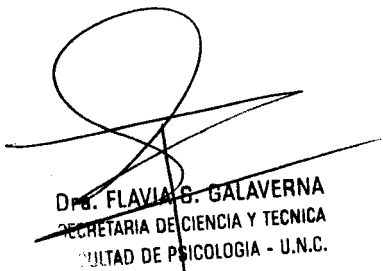
Que se requiere devolver el monto abonado en concepto de arancel inscripción a dicho evento científico a las personas que realizaron el pago correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera la devolución del monto abonado en concepto de inscripción a la *Conferencia Internacional "Actualidad y desarrollos de la Teoría del Marco Relacional. Investigación y*


DRA. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXD-UNC: 0021340 | 2019

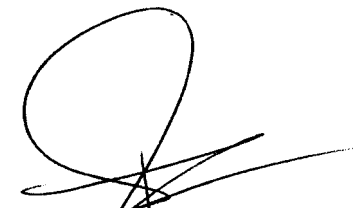
aplicaciones clínicas que fuera suspendida razones de fuerza mayor y de índole personal de la Docente Conferencista, a las personas que realizaron el pago respectivos, según el detalle que se lista a continuación:

APELLIDO	NOMBRE	Monto Pagado	N.º de Factura
ALTAMIRANO	YAMILA AILEN	300	75030000019485
AVACA	HORACIO MARCELO	300	75030000019389
BLAS	TRINIDAD	300	75030000019432
CABUTTO	CAROLINA MAGALI	300	75030000019407
KARAKACHOFF	SOFIA	300	75030000019437
MARTI	VICTORIA	300	75030000019436
RAMÍREZ	JUAN CLAUDIO	300	75030000019471
VIDELA	VALENTINA	300	75030000019406
ZAMORA	MACARENA	300	75030000019382

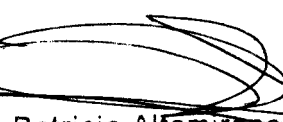
Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

657


Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología